FIX subió a A(arg) la calificación de emisor de largo plazo de Petrolera Aconcagua Energia S.A.

10 de abril de 2023

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings), en adelante FIX, subió a A(arg) con Perspectiva Estable desde A-(arg) con Perspectiva Estable a la calificación de emisor de largo plazo de Petrolera Aconcagua Energia SA y de las ON previamente emitidas por la compañía. Asimismo asigno A(arg) con Perspectiva Estable a las Obligaciones Negociables Clase IV y Clase V a ser emitidas por USD 20 millones ampliables a USD 40 millones.

Suba de calificación de emisor y ONs a A(arg): FIX (afiliada de Fitch Ratings) subió a A(arg) Perspectiva Estable desde A-(arg) Perspectiva Estable las calificaciones de emisor de largo plazo de Petrolera Aconcagua Energía S.A. (PAESA) y de las Obligaciones Negociables emitidas previamente por la compañía. Asimismo FIX asignó en categoría A(arg) a las Obligaciones Negociables Clase IV y Clase V a ser emitidas por USD 20 millones ampliables a USD 40 millones. La suba refleja la mayor escala de producción proyectada tras el reciente acuerdo con Vista Energy Argentina SAU (Vista), que le permitirá duplicar las reservas en yacimientos adyacentes sin costos marginales incrementales con importantes sinergias para alcanzar una producción de 8.000 boe/d en 2023 hasta llegar a 15.600 boe/d en 2025. El acuerdo favorece a ambas compañías en tanto que Paesa deberá entregar a Vista 4 millones de barriles de petróleo y 300 millones de m3 de gas hasta febrero 2027. La campaña de perforación será financiada con deuda adicional, así como los pagos a Vista por USD 10 millones en febrero 2024 y USD 5 millones en mayo 2025. El endeudamiento pico podría alcanzar 3.5x en 2025 en un escenario base asumiendo precios favorables.

Plan de inversiones por USD 312 millones en 3 años: Para 2023 el plan de inversiones prevé la perforación de 9 nuevos pozos, la reactivación de otros 102, work over en 42 y obras en superficie, con un total para el año de USD 87 millones. Hacia adelante se espera USD 97 millones en 2024, USD 128 millones en 2025 (que incluye la prórroga de concesiones) y comenzando a declinar en 2026 donde se prevé invertirán USD 51 millones, siendo en total USD 363 millones. FIX estima un Flujo de Fondos Libre negativo los próximos 3 ejercicios, producto del plan de inversiones.

Sólidas métricas operacionales: La compañía alcanzaría con el acuerdo un total de 28 millones boe de reservas probadas y desarrolladas, duplicando su tamaño. La deuda necesaria para financiar la expansión crecería de USD 70 millones en 2023 a USD 175 millones en 2025, con ratios de deuda a reservas de 6.18x, que FIX considera adecuado para la categoría. Aconcagua ha demostrado una efectiva ejecución de su plan de inversiones al momento y las áreas a intensificar poseen características similares a las actuales con bajo riesgo de ejecución.

Diversificación de activos y ventas: A fines de 2023 la compañía obtendría su producción de 13 concesiones, siendo los principales Entre Lomas, 25 de Mayo– Medanito y Jagüel de los Machos, vendiendo un 70 % al mercado interno y 30 % al mercado externo. Aconcagua negociará con la Provincia de Río Negro las concesiones que vencen en 2026. FIX espera que la empresa renueve sus concesiones y consolide sus métricas de producción.

Management con experiencia: El grupo de ejecutivos que encabeza la compañía y sus equipos son profesionales con más de 20 años de experiencia en la industria petrolera, desarrollados íntegramente en YPF, donde han gestionado distintos activos, tanto en unidades de negocios convencionales como no convencionales.

Sensibilidad de la calificación

Una baja en las calificaciones podría darse en los siguientes casos:

a) Un deterioro en la generación de fondos disponibles para inversiones ocasionando un efecto adverso en el perfil de producción pro forma 2023-2024.

b) Menor éxito al esperado en la campaña de perforación, incremento en los costos de operación o de inversión que deriven en una escala menor a la prevista para el mediano plazo.

c) Cambios regulatorios de carácter permanente que afecten la flexibilidad operativa y financiera,

d) Ratio deuda/EBITDA superior a 3.55x de manera sostenida dentro del plan de crecimiento.

Una suba de calificación:

a) Entorno operacional que permita seguir consolidando las métricas operativas con un crecimiento neto en la producción de petróleo,

b) Consolidación de su perfil exportador que le permita autonomía financiera frente a depreciaciones fuertes del tipo de cambio.

c) Manteniendo un endeudamiento conservador y adecuada liquidez.

Notas Relacionadas y Metodología Aplicable

FIX utilizó el Manual de Calificación de Empresas presentado ante la *Comisión Nacional de Valores* (disponible en www.cnv.gob.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra página web www.fixscr.com.

Contactos

Analista Principal
Ignacio Schwelm
Director asociado
Ignacio.schwelm@fixscr.com
+54 11 5235-8119

Analista Secundario
Gabriel Zille
Analista
gabriel.zille@fixscr.com
+54 11 5235-8100

Responsable del Sector
María Cecilia Minguillón
Senior Director
cecilia.minguillon@fixscr.com
+54 11 5235-8123

Relación con los Medios
Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación

independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.